



Plan International Inc.

Términos de referencia para la consultoría  
Elaboración de estudio de mercado para el  
proyecto “Construyendo el futuro con mujeres  
jóvenes en Bolivia”

<b>Tabla de Información Principal</b>	
# de Referencia de la contratación	<b>004/FY2025</b>
Fecha de lanzamiento del TDR	<b>22/10/2024</b>
Fecha límite para presentación de propuestas	<b>31 de Octubre de 2024 horas 18:30</b>

Presentación de propuestas a (Inserte Correo Electrónico/Portal de la Licitación)

*Por favor incluya en toda su correspondencia el número de referencia arriba mencionado.*

octubre de 2024

## Contenidos

<b>1</b>	<b>Introducción a Plan International Inc</b>	<b>3</b>
1.1	1.1 Identidad	3
1.2	Propósito	3
1.3	Nuestro enfoque global para programas e influencia	3
1.4	Política Global – Salvaguarda	4
1.5	Política global- igualdad de género e inclusión	4
1.6	Antecedentes/Contexto de la consultoría	4
<b>2</b>	<b>Descripción y objetivos de la contratación de la consultoría</b>	<b>6</b>
2.1	Objetivo General	6
2.2	Objetivos específicos	6
2.3	Ética y protección de la niñez	6
2.4	Del personal propuesto por el proponente	6
2.5	Seguridad	7
<b>3</b>	<b>ENTREGABLES DE LA CONSULTORIA</b>	<b>7</b>
3.1	alcance geográfico	7
3.2	Principales actividades de la consultoría	8
3.3	PRODUCTOS ESPERADOS:	9
3.4	Producto 1. Plan de trabajo y diseño metodológico (incluye operativo de campo)	9
3.5	Producto 2. Informe de medio término del SERVICIO	9
3.6	Producto 3. Documento final de estudio de mercado	9
3.6.1.	Formato para el documento final de la servicio	10
3.6.2.	Presentación en power point	10
<b>4.</b>	<b>Duración de la Consultoría</b>	<b>10</b>
<b>5.</b>	<b>Criterio de selección</b>	<b>10</b>
<b>6.</b>	<b>Quien puede participar</b>	<b>10</b>
<b>7.</b>	<b>Como aplicar a la convocatoria</b>	<b>11</b>
7.6.	Documentación que se debe presentar	11
7.7.	PROPUESTA TÉCNICA	13
7.8.	Consultas y/o aclaraciones TECNICAS	14
7.9.	Reunión aclaratoria	¡Error! Marcador no definido.
7.10.	Plazo y forma de presentación de las propuestas	14
7.11.	Propuestas presentadas fuera de plazo	14
7.12.	Apertura de propuestas	15
7.13.	Calificación de propuestas	15
7.14.	Adjudicación	16
7.15.	Garantías requeridas	16
7.16.	Suscripción de contrato u orden de compra	16
7.17.	Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato	16
7.18.	Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores	17
7.19.	Pago y aclaraciones	17
	Anexo 1. Formularios Administrativos-Legales	18
	FE – 1: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE y conflicto de intereses	18
	FE – 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA	19
	FE – 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ	20
	FE – 7: OFERTA ECONÓMICA (modelo opcional mismo que puede contextualizarse al servicio o producto)	21
	Anexo 2 Matriz de riesgos de protección	22
	<b>Evaluación del riesgo para la salvaguardia del MTC</b>	<b>22</b>
	<b>Identificación y evaluación de riesgos para los participantes en las iniciativas de seguimiento, evaluación e investigación</b>	<b>22</b>
	Instrucciones	22
	Evaluación del riesgo	22
	<b>Conceptualización y diseño</b>	<b>24</b>
	<b>Planificación</b>	<b>24</b>
	<b>PUESTA EN MARCHA</b>	<b>24</b>
	<b>Uso</b>	<b>24</b>

## Tablas

Tabla 1-1: Compromisos del enfoque global para programas e influencia ..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 8-1: Requisitos por tipo de proveedor ..... ¡Error! Marcador no definido.

# TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PROYECTO “CONSTRUYENDO EL FUTURO CON MUJERES JÓVENES EN BOLIVIA”

Plan International Inc.

Municipio de Betanzos (Departamento de Potosí), octubre 2024

## 1 Introducción a Plan International Inc.

### 1.1 1.1 Identidad

Plan International Inc. (Plan) es una organización humanitaria internacional, dedicada al desarrollo de los niños y niñas sin afiliación religiosa, política o gubernamental. El patrocinio de la niñez es la base de la organización.

Fundada en 1937, Plan International es una organización humanitaria y de desarrollo que promueve los derechos de los niños y la igualdad para las niñas. Trabajamos con la niñez, la juventud, nuestros socios y seguidores para abordar las profundas causas de los problemas que sufren las niñas y toda la niñez vulnerable. Defendemos los derechos de la niñez desde su nacimiento hasta su vida adulta y los preparamos para afrontar las crisis y las adversidades. Fomentamos cambios en la práctica y en las leyes a escala local, nacional y mundial con nuestra experiencia y conocimientos. Desde hace más de 80 años, forjamos sólidas alianzas en favor de la niñez y tenemos presencia activa en más de 75 países.

### 1.2 Propósito

**Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas.**

Buscamos el compromiso de la ciudadanía y construimos alianzas para:

- Dar poder a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas.
- Apoyar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades en la adaptación y respuesta a las crisis y la adversidad.
- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.

### 1.3 Nuestro enfoque global para programas e influencia

A fin de catalizar un cambio sostenible y transformador a escala, desde el nivel local hasta el global, seguimos nuestro enfoque: **“Promoviendo los Derechos de la Niñez y la igualdad para las Niñas – Nuestro enfoque global para programas e influencia”**, el mismo garantiza, que podamos cumplir con nuestro propósito, y refleja la forma como pensamos que el cambio ocurre y cómo podemos apoyarlo.

Este enfoque define nuestros compromisos fundamentales de programas e influencia y remarcan todos los aspectos de su implementación. Están interconectados e interrelacionados. Muchos de ellos comparten características importantes.

Participación infantil y juvenil
----------------------------------

Todo nuestro trabajo involucra a la niñez y juventud como participantes activos. Dicha participación debe ser transparente y constructiva, voluntaria, respetuosa, relevante, amigable para con la niñez, sensible al riesgo, apoyada por la capacitación, y con responsabilidad.

## 1.4 Política Global – Salvaguarda

Todo trabajo de consultoría debe cumplir con nuestra política de protección y seguridad de NNAJ. Esta declara lo siguiente:

**«Estamos totalmente comprometidos con la protección y seguridad de todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y participantes de los programas contra todas las formas de violencia con una perspectiva de género. Tomamos muy en serio nuestra responsabilidad y nuestro deber de garantizar que nosotros, como organización, así como cualquiera que nos represente, no lastime, abuse o cometa ningún otro acto de violencia contra los niños, niñas y jóvenes de ninguna manera ni los exponga a este tipo de riesgos.»**

## 1.5 Política global- igualdad de género e inclusión

Todo trabajo de consultoría y sus productos debe contribuir al cumplimiento de nuestra política de igualdad de género e inclusión. Esta declara lo siguiente:

**«Enfrentamos y desafiamos la discriminación y las violaciones de derechos humanos basados en género, incluyendo la violencia de género y otras formas de exclusión. Desafiamos también los estereotipos y relaciones de poder desiguales entre mujeres, hombres, niñas y niños para promover la igualdad de género, los derechos de las niñas, y la inclusión. Fomentamos una cultura organizacional que abraza y ejemplifica nuestro compromiso a la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión, a la vez, apoyando nuestro personal para promover buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión»**

## 1.6 Antecedentes/Contexto de la consultoría.

El proyecto se implementará en el municipio de Betanzos, uno de los tres municipios donde se implementó el proyecto Fortalecimiento del Liderazgo Feminista en el Altiplano Boliviano (FOLIFE), financiado por LACT, entre 2021 y 2024. FOLIFE fortaleció las redes de líderes adolescentes y mujeres jóvenes, estableció el club de emprendedores que proporciona capital semilla, realizó capacitaciones en capacidades productivas y empresariales para emprendimientos, y promovió el desarrollo de la agencia de los participantes a través de enfoques de liderazgo comunitario para empoderarlos en el acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

En esta nueva etapa, FOLIFE busca consolidar la metodología de intervención de liderazgo feminista con un enfoque feminista comunitario, ampliar el alcance de la incubadora y aceleradora de empresas, y fortalecer los emprendimientos establecidos (taller de costura, industria de floricultura, producción de cecina, producción de miel y emprendimiento turístico en Lagunillas). Esto se basa en los resultados alcanzados en Betanzos, donde el 100% de los emprendimientos han sobrevivido después del proyecto, y el 90% de los participantes han validado la metodología de trabajo. Sin embargo, se reconoce que aún queda trabajo pendiente para que los emprendimientos creados consoliden su sostenibilidad y, en simultáneo, para que se creen nuevas unidades de negocio que respondan a las tendencias emergentes de los mercados.

Adicionalmente, es necesario capitalizar las redes de jóvenes de la zona, la red Betanzos, y la red Millares (red comunitaria), que son espacios consolidados que deben seguir fortaleciéndose y consolidándose como espacios de influencia a favor de la juventud.

Por último, esta propuesta adopta un enfoque holístico para abordar los problemas a los que se enfrentan los jóvenes, priorizando un enfoque de empoderamiento económico y social con una perspectiva inclusiva y transformadora de género. Sus objetivos y metas están alineados con el Área de Distinción Global (AOGD) de Plan Internacional, conocida como Habilidades y Oportunidades para el Empleo y el Emprendimiento Juvenil (SOYEE), que promueve que los jóvenes vulnerables y excluidos, en particular las mujeres jóvenes, sean resilientes y participen activamente en el mercado laboral a través del trabajo digno que elijan, ya sea asalariado o por cuenta propia.

A través de las acciones implementadas y aprovechando las lecciones aprendidas, la propuesta actual apunta a trabajar con los grupos ya establecidos en el proyecto anterior y agregar nuevos emprendimientos que involucren a mujeres emprendedoras adolescentes y jóvenes. Para lograrlo, se establecen como líneas de actuación las siguientes.

Con el apoyo del programa Latin American Children's Trust (programa LACT) de The Karlsson Játiva Charitable Foundation, podemos marcar una diferencia significativa en las vidas de 2852 jóvenes de Betanzos. En este proyecto, Construyendo el futuro con mujeres jóvenes en Bolivia, trabajaremos intensamente con 60 jóvenes de entre 16 y 25 años, incluidas 42 mujeres jóvenes, para ayudarles a realizar cambios positivos y duraderos en su futuro. Paralelamente, trabajaremos con 100 padres, cuidadores, miembros de la comunidad y servidores públicos para garantizar que los jóvenes y las jóvenes tengan el apoyo que necesitan en sus comunidades.

En los próximos tres años, el proyecto promoverá el empoderamiento social y económico de adolescentes y jóvenes indígenas del municipio de Betanzos, mediante el fortalecimiento de sus habilidades de liderazgo emprendedor y feminista. El proyecto adoptará enfoques interculturales e interseccionales.

Para mejorar la posición y la condición de las adolescentes y las mujeres jóvenes y fortalecer su capacidad de acción es necesario desafiar las normas de género inequitativas. Para ello, involucraremos a los niños y a los hombres para promover masculinidades positivas, a las familias, a las comunidades y a las autoridades locales para que apoyen a los jóvenes en el ejercicio de sus derechos, y al sector privado para que fomente las empresas dirigidas por jóvenes (véase el recuadro más abajo para más detalles).

### **Enfoque multifactorial**

**Individual:** las adolescentes y las mujeres jóvenes adquirirán los conocimientos, las capacidades y las herramientas necesarias para fomentar su autonomía social y económica. Se reunirán para aprender unas de otras y exigirán colectivamente la realización de sus derechos.

**Pares:** las redes juveniles existentes se fortalecerán. Son espacios importantes para que los adolescentes y jóvenes aprendan unos de otros y se apoyen mutuamente, y juntos impulsen el cambio en la comunidad.

**Las familias y la comunidad:** los padres y la comunidad en general comprenderán mejor el papel clave que pueden desempeñar en el apoyo a la realización de los derechos de los jóvenes.

comprensión del papel clave que pueden desempeñar en el apoyo a la realización de los derechos de los jóvenes.

Los niños y los hombres aprenderán sobre masculinidades positivas.

**Autoridades locales:** los y las jóvenes se comprometerán con las autoridades locales para garantizar su apoyo a las empresas (emprendimientos) dirigidos por jóvenes, incluyendo la apertura de espacios para el emprendimiento juvenil, la promoción de la venta de sus productos y servicios y la asignación de recursos financieros.

**El sector privado:** las y los jóvenes empresarios forjarán alianzas estratégicas con entidades del sector privado para promover el desarrollo empresarial de sus productos y servicios. **El proyecto se centra en tres líneas de trabajo clave:**

#### **Construyendo el liderazgo transformador y las habilidades para la vida de las mujeres jóvenes:**

A partir de las necesidades identificadas a través de un ejercicio de mapeo integral, desarrollaremos contenidos de capacitación para promover el empoderamiento de las adolescentes y mujeres jóvenes fomentando la autoestima, asertividad, la agencia, el autocuidado, la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos, y cómo acceder a los servicios de apoyo.

Para implementar esta estrategia de cambio de comportamiento, el proyecto facilitará diversos espacios de aprendizaje e intercambio para mejorar las experiencias individuales y colectivas, promoviendo entornos educativos holísticos y enriquecedores.

**Desarrollar las habilidades empresariales y de marketing de los jóvenes:** Las jóvenes aprenderán a utilizar la metodología 'Lean startup' para identificar segmentos de clientes, diseñar prototipos de Producto Mínimo Viable (MVP) y validar hipótesis de estrategia comercial a través de pruebas de mercado de la vida real. Nuestro enfoque incluye el diseño de planes de negocio sostenibles que prioricen la demanda de los clientes, empleando el modelo Canvas y equipando a los jóvenes emprendedores con habilidades para presentar discursos de ascensor convincentes utilizando el método probado de Shark Tank. Además, 15 empresas jóvenes, seleccionadas a través de un proceso competitivo, recibirán capital inicial para lanzar sus emprendimientos.

**Crear un entorno de apoyo:** Fomentaremos espacios intergeneracionales que celebren la alianza y la masculinidad positiva, reuniendo a adolescentes, mujeres jóvenes, padres, autoridades locales y otros tomadores de decisiones clave. El objetivo principal es crear un entorno de apoyo para las mujeres emprendedoras, que les permita aprovechar sus habilidades de liderazgo feminista. Además, se crearán espacios especializados de negociación y encuentro para facilitar la interacción directa entre empresarios y entidades del sector privado en los departamentos de Potosí y Sucre. El objetivo es cultivar alianzas estratégicas para promover la comercialización de los negocios, productos y servicios de los jóvenes en los mercados locales.

## 2 Descripción y objetivos de la contratación de la consultoría

### 2.1 Objetivo General

Llevar a cabo una actualización del estudio de mercado laboral (empleo por cuenta propia) para el Proyecto “CONSTRUYENDO EL FUTURO CON MUJERES JÓVENES EN BOLIVIA” que se implementará en el municipio de Betanzos del Departamento de Potosí, a través de una metodología contextualizada al área de intervención del proyecto, que permita identificar las potencialidades productivas, la oferta y demanda, promoción de productos, tendencias para emprendimientos para jóvenes, especialmente mujeres.

### 2.2 Objetivos específicos

- Identificar las oportunidades de mercado para nuevos negocios/emprendimientos y demanda insatisfecha respecto a la producción local existente en el municipio de Betanzos y en las ciudades circundantes de Potosí y Sucre.
- Identificar la oferta de servicios que tiene Betanzos y ciudades circundantes de Potosí y Sucre que permita analizar la tendencia del mercado para emprendimientos para jóvenes, especialmente mujeres.
- Análisis de las cadenas de valor más relevantes para el territorio y con potencial de inclusión de jóvenes y personas con discapacidad y otros tradicionalmente excluidos.

### 2.3 Ética y protección de la niñez

Plan Internacional se compromete a asegurar que se respeten y protejan los derechos de quienes participan en la recolección o el análisis de datos, en marco a un MERL ético. Quienes deseen participar de esta convocatoria deberán incluir detalles en su propuesta que aclaren cómo garantizarán la ética, protección de la niñez física y de datos en acciones relacionadas a la ejecución de la consultoría, en ese sentido esta convocatoria se debe prever el envío de solicitud de revisión ética, matriz de riesgos, formularios de consentimiento para los participantes que participaran en la iniciativa e instrumentos de recolección de información, dicho proceso será coordinado entre Plan Bolivia y el Consultor/Equipo consultor adjudicado

### 2.4 Del personal propuesto por el proponente

El personal del servicio requerido, deberá tener actitudes de respeto, así como las siguientes capacidades:

Conocer normas y procedimientos de seguridad y vigilancia.

Estar preparado para manejar cualquier situación anormal que se presente y saber cómo y dónde buscar ayuda en caso de ser necesario.

El personal debe mantener en todo momento una relación de respeto con el personal de la organización, evitando la familiaridad y exceso de confianza.

Relaciones Humanas y Públicas.

## Ética profesional

### Comunicación

La empresa, por su cuenta y responsabilidad y conforme lo prevé la Ley cubrirá la totalidad de los gastos de su personal, correspondiente a: sueldos y salarios, aguinaldos, bonos, beneficios sociales y todos los beneficios sociolaborales estipulados por Ley, derivados de la relación obrero-patronal con sus trabajadores. La única relación entre Plan Internacional y el Contratista será el objeto de la prestación civil, es decir la prestación del Servicio remunerado de manera mensual o por evento, por lo que el contrato se regirá por disposiciones vigentes que norman las relaciones legales civiles; contexto en el cual, el personal del proveedor tendrá con Plan una relación de servicios de carácter civil, debiendo sus derechos sociolaborales ser cubiertos por el Proveedor del servicio. La persona o empresa proponente deberá presentar:

- CV institucional que demuestre la experiencia general y específica a las temáticas de la convocatoria.
- Los CV del personal clave de la contratación (sin respaldos)
- Lista con nombres y apellidos de todo el personal que prestará el servicio a Plan Internacional, incluido el personal clave.

La persona o empresa adjudicada adicional a los requerimientos administrativos deberá presentar:

- Certificado de antecedentes policiales
- Carnet de identidad
- Hoja de vida

El personal del proveedor al ingreso y salida de las instalaciones de Plan, deberá cumplir con los requisitos de seguridad que tiene Plan para el ingreso y salida de terceros a sus instalaciones. Este control se encuentra regulado por el Procedimiento Operativo Estándar de Seguridad en el Acceso a Oficinas de Plan Internacional Inc.

El personal de la empresa consultora debe portar permanente y visiblemente credenciales proporcionados por el Proveedor con su nombre y fotografía.

## 2.5 Seguridad

La Persona o empresa adjudicada deberá establecer controles y medidas de seguridad que considere necesarios para garantizar la confiabilidad y honestidad de su personal, así como controles para evitar la sustracción y robo de muebles, equipos y materiales de ambientes u otros bienes del Plan Internacional Inc.

Sin embargo, Plan Internacional tiene establecidas medidas de seguridad para resguardar sus instalaciones, muebles, equipos y materiales, por tanto, la empresa adjudicada y su personal de servicio deberán dar cumplimiento a las mismas.

## 3 ENTREGABLES DE LA CONSULTORIA

El alcance temporal se refiere a la situación actual de los indicadores en la zona de intervención del proyecto.

### 3.1 alcance geográfico

El alcance geográfico de la consultoría estará establecido por la muestra representativa del universo del proyecto.

Betanzos es el mayor de los tres municipios de la provincia Cornelio Saavedra. Tiene una población de 32.736 habitantes y casi el 40% son menores de 15 años.<sup>9</sup> Según el censo de 2023, la principal ocupación es la agricultura y la ganadería, seguida de la manufactura (artesanías), la construcción y la minería. Casi el 75% de los trabajadores son autónomos.



Cuadro N°2

N°	Municipio	Comunidad
1	Betanzos	Betanzos
2	Betanzos	Siporo
3	Betanzos	Quivi Alta
4	Betanzos	Tecoya Alta
5	Betanzos	Quivincha
6	Betanzos	Sijllani
7	Betanzos	Lequezana
8	Betanzos	BueyTambo
9	Betanzos	Pampa Soico
10	Betanzos	Millares
11	Betanzos	Viña Pampa
12	Betanzos	Poco

Tomar en cuenta que el estudio de mercado debe abarcar ciudades circundantes a Betanzos en **Potosí y en Sucre**.

### 3.2 Principales actividades de la consultoría

- Revisión y análisis de documentos claves: Narrativa del proyecto “CONSTRUYENDO EL FUTURO CON MUJERES JÓVENES EN BOLIVIA”
- Preparación y validación de la metodología y plan de trabajo de la consultoría, incluyendo cronograma detallado, herramientas metodológicas, listado de informantes claves.
- Implementación del plan de trabajo
  - a. Coordinación y encuentros con el personal clave.
  - b. Revisión de los documentos existentes del proyecto.
  - c. Diseño de materiales.
  - d. Coordinación de formación, (convocatoria a participantes, ubicación de espacio donde se realizará, compra de refrigerios, pago de transporte a participantes).
- Elaboración de informes
- Presentación de los productos

### 3.3 PRODUCTOS ESPERADOS:

El Consultor adjudicado deberá entregar los siguientes productos en su versión digital:

#### 3.4 Producto 1. Plan de trabajo y diseño metodológico (incluye operativo de campo)

El Consultor adjudicado deberá entregar los siguientes productos en su versión digital:

- **Plan de trabajo el cual deberá incluir los lineamientos metodológicos detallados, ruta crítica, cronograma de actividades** (incluye el operativo de campo)
- **Resumen de la información secundaria**, que especifique tiempos y acciones para la identificación de vocaciones y potencialidades productivas y del estudio de mercado.
- **Protocolo de investigación detallado** (en caso de investigaciones - estudios)
- **Herramientas desarrolladas para la recolección de información:** cuantitativas y cualitativas.
- **Requerimientos para la revisión y aprobación ética, llenados: Formularios y herramientas para la recolección de información.** Para el cronograma considerar que la preparación de los formularios y requerimientos para la aprobación ética toma en promedio 28 días y la revisión por plan International Bolivia por lo menos 3 días.
- **Matriz de riesgo de protección y seguridad de NNAJ de la niñez (obligatoria)** y acciones de mitigación de riesgos cuando se involucran niñas, niños y adolescentes menores de 18 años y permisos del padre, de la madre o del cuidador(a) principal del menor para el uso de imágenes o para que participen en un grupo focal fuera de su casa o escuela.
- **Para el cronograma**, se estima que el producto 1 de la consultoría se realice en 7 días calendario aproximadamente, considerar adicionalmente que esta investigación requiere un **proceso de revisión y aprobación ética** por Plan International **que toma en promedio 4 semanas (en caso de investigaciones / estudios).**

#### 3.5 Producto 2. Informe de medio término del SERVICIO

Documento preliminar de sistematización sobre las vocaciones y potencialidades productivas del municipio y oportunidades de negocios identificadas desde la revisión documental con enfoque de género.

Se estima que para el relevamiento en campo se requiera 2 semanas en campo, tomando en cuenta que el estudio se realizara en Betanzos, ciudades circundantes de Potosí y Sucre.

#### 3.6 Producto 3. Documento final de estudio de mercado

A ser entregado en formato digital editable (Word) e impreso.

Adicionalmente el (la) consultor(a) deberá desarrollar una presentación ejecutiva de los resultados y presentarlos en un evento en el que participarán representantes del nivel gerencial y técnicos de Plan.

Previo al producto final (Informe Final) el equipo consultor deberá entregar un borrador del documento, el mismo que debe ser presentado en el formato proporcionado por Plan International Inc. Bolivia en versión electrónica más los anexos del reporte: encuestas realizadas (Informe cuantitativo) y reportes cualitativos (de la aplicación de técnicas cualitativas utilizadas).

El reporte borrador será sujeto a revisión por personal de Plan Bolivia, requiriendo para este proceso al menos 5 días calendario, por lo cual es importante el equipo consultor tome esta previsión de tiempo en su cronograma. Las retroalimentaciones realizadas por Plan serán proporcionadas a la Consultora para su ajuste y consideración en el Reporte Final.

El informe final deberá ser entregado en formato impreso (4 ejemplares originales) y en formato digital (CD o DVD), los documentos deben tener el formato Word MS, las presentaciones en formato MS PowerPoint, las tablas, cuadros en formato Excel y venir acompañado de los Anexos respectivos: Bases de datos, Resultados o informes de aplicación de técnicas de recolección de información, y otros necesarios.

Se estima que el informe final se realice en alrededor de 2 semanas.

### 3.6.1. Formato para el documento final del servicio

El equipo coordinador o responsable del objeto de la SERVICIO, proporcionará al equipo consultor (reunión inicial de coordinación del proceso de SERVICIO) el formato en el que se debe presentar el documento final de la SERVICIO más el contenido mínimo sugerido de los Anexos.

La consultora debe presentar el documento final más sus anexos siguiendo el siguiente formato.

**El informe final del estudio de mercado mínimamente contemplara los siguientes apartados: (Sugerencia a continuación, máximo 50 hojas)**

#### GLOSARIO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO
- III. METODOLOGÍA
- IV. CARACTERIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO Y VOCACIONES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS
- V. MAPEO DE ACTORES Y EMPRENDIMIENTOS POTENCIALES
- VI. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ESTUDIO Y VOCACIONES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS
- VII. Estructura del mercado con enfoque de género
- VIII. Identificación de escenarios competitivos en los mercados para las y los jóvenes emprendedores.
- IX. Análisis de mercado de insumos locales (6 municipios)
- X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- XI. ANEXOS

### 3.6.2. Presentación en power point

La consultora deberá realizar una presentación ejecutiva (PPT) de los principales resultados y aspectos más relevantes del proceso de SERVICIO y presentarlos (a solicitud de plan en caso considere necesario) en un evento en el que participará personal de Plan Internacional y socios (donde corresponda). Adicionalmente se requiere que la empresa presente una infografía de los resultados del estudio para que el mismo pueda ser compartido con actores relevantes del proyecto como institutos técnicos, adolescentes, padres, madres, cuidadores y comunidad participante del proyecto.

## 4. Duración de la Consultoría

63 días calendario a partir de la firma del Contrato.

## 5. Criterio de selección

Plan Internacional realiza un criterio de selección basado en calidad y costo siempre y cuando la propuesta cumpla con lo solicitado.

## 6. Quien puede participar

Personas jurídicas: Empresas constituidas que según la legislación comercial en el país pueden ser:

- Empresas unipersonales. (Que tengan NIT y SEPREC)
- Sociedad colectiva
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.)
- Sociedad anónima (S.A.)
- Sociedad en comandita por acciones
- Asociación accidental o de cuentas en participación

Las entidades contempladas por la Ley 351 de 19 de marzo de 2013:

- Organismos No Gubernamentales (ONGs)
- Fundaciones

**IMPORTANTE: No podrán participar del proceso aquellas personas naturales que no tengan NIT y que no emitan factura salvo justificativo debidamente aprobado por la Gerencia de Finanzas**

## 7. Como aplicar a la convocatoria

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos: Carpeta A (La documentación administrativa y legal) y Carpeta B (la propuesta técnica y económica)

### 7.6. Documentación que se debe presentar.

- a) Documentación Legal
- b) Carta de presentación de oferta
- c) Declaración Jurada del proponente Formulario FE – 1
- d) Formulario de Compromiso de Cumplimiento a la Política de Protección de la Niñez FE - 3
- e) Documentación legal que debe estar adjunta al Formulario FE – 2:
- f) Requisitos legales y administrativos para los proveedores.
- g) Propuesta técnica donde debe contener mínimamente lo establecido en el punto 2. Especificaciones técnicas y/o servicio requerido.
- h) Propuesta económica. Formulario FE – 7 (incluyendo los impuestos de ley)

Toda esta documentación se debe enviar electrónicamente así mismo deberán enviar la propuesta técnica y financiera (en su versión electrónica) al siguiente correo: [convocatorias.sucre@plan-international.org](mailto:convocatorias.sucre@plan-international.org)

**IMPORTANTE: No podrán participar del proceso aquellas personas naturales que no tengan NIT y que no emitan factura salvo justificativo debidamente aprobado por la Gerencia de Finanzas**

**Tabla 2: Requisitos por tipo de proveedor**

Tipo de proveedor	Requisitos a presentarse al momento de la presentación de ofertas	Requisitos a presentarse al momento de la contratación
<b>Personas jurídicas:</b> Empresas (Unipersonales/Sociedades Comerciales)/ONGs/Fundaciones legalmente constituidas		
<b>Asociaciones accidentales o de cuentas en participación</b>	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Testimonio de constitución de Asociación Accidental. <input type="checkbox"/> Poder de Representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE).	
<b>Empresas Unipersonales</b>	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT)	

	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Currículum Vitae profesional debidamente documentado</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio vigente (<b>SEPREC</b>)</li> </ul>	
<b>Sociedades Comerciales (SRL, S.A., y las dispuestas en el Código de Comercio).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT)</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio vigente (SEPREC).</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE)</li> <li><input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica</li> </ul>	
<b>Organismos No Gubernamentales ONG's, etc. Fundaciones de Alcance Nacional.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia de la Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Autonomías.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro de Personalidades Jurídicas (SIREPEJU).</li> <li><input type="checkbox"/> Estatutos aprobados. Alcance nacional.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE).</li> <li><input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica.</li> </ul>	
<b>Organismos No Gubernamentales ONG's, etc. Fundaciones de Alcance Departamental.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail.</li> <li><input type="checkbox"/> Resolución Administrativa Departamental. Alcance departamental.</li> </ul>	

	<input type="checkbox"/> Estatutos aprobados. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE). <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica.	
<b>CONSULTORES: Persona natural que presta sus servicios en una entidad privada por un tiempo determinado y de manera independiente</b>		
<b>Consultor Individual</b>	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad <input type="checkbox"/> Currículum que acredite su experiencia como consultor	<input type="checkbox"/> Pago de las contribuciones al SIP (por el tiempo de vigencia del contrato de prestación de servicios de consultoría)

## 7.7. PROPUESTA TÉCNICA

- a) **Propuesta técnica:** Esta presentará en más detalle lo planteado en los TDR y contendrá (al menos) lo siguiente:
- i) Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido
  - ii) Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará
  - iii) Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevar adelante el servicio requerido
  - iv) Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio
  - v) Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)
  - vi) Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)
  - vii) Se pueden incorporar otros criterios de calificación que considere importante, pero respetando el total asignado a la propuesta que es del 65%

La propuesta técnica y financiera junto con el resto de documentación solicitada (en su versión electrónica) debe ser enviada al siguiente correo: [convocatorias.sucre@plan-nternational.org](mailto:convocatorias.sucre@plan-nternational.org)

---

## 7.8. Consultas y/o aclaraciones TECNICAS

**Las empresas o consultores interesados para pueden contactarse con:**

Luis Aguilar Hernández al correo [Luis.aguilar@plan-internacional.org](mailto:Luis.aguilar@plan-internacional.org); para consultas administrativas.

Juana Benavides al correo: [juana.benavides@plan-internacional.org](mailto:juana.benavides@plan-internacional.org) para consultas técnicas.

Dieter Oropeza al Correo: [dieter.oropeza@plan-internacional.org](mailto:dieter.oropeza@plan-internacional.org); para consultas técnicas.

## 7.9. Reunión de aclaración

Se llevará a cabo con todos los/las profesionales interesadas que hayan recibido o recogido el presente documento con la finalidad de absolver las consultas y dudas que puedan expresar los interesados. Esta reunión de aclaración servirá para el ajuste del tamaño de muestra y el número de comunidades, será efectuada con el número de asistentes. Durante la reunión se tomarán nota de las consultas y de las respuestas efectuadas.

**Enlace y ID de reunión:** [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NWVmZGNIN2UtOGUyZS00YTZkLWE4Y2YtZGZiZGMxMzA1MjY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2296306d57-5eb7-4dc4-a5bd-22a0e5cc0aab%22%2c%22Oid%22%3a%22ad06a689-4b03-466c-87f6-8db67464ffb7%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWVmZGNIN2UtOGUyZS00YTZkLWE4Y2YtZGZiZGMxMzA1MjY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2296306d57-5eb7-4dc4-a5bd-22a0e5cc0aab%22%2c%22Oid%22%3a%22ad06a689-4b03-466c-87f6-8db67464ffb7%22%7d)

**ID de reunión:** 341 156 477 732 Código de acceso: kN4zJg

**Día:** 25 octubre 2024 **a partir de Horas** 16:00 hasta 17:00, con todos los/las consultoras interesadas que hayan accedido a los presentes TDRs con la finalidad de absolver sus consultas y dudas.

## 7.10. Plazo y forma de presentación de las propuestas

Las propuestas **técnicas y financieras y la documentación solicitada (en su versión electrónica)** debe ser enviada hasta el **día jueves 31 de octubre de 2024 a horas 18:30**, al siguiente correo: [convocatorias.sucre@plan-internacional.org](mailto:convocatorias.sucre@plan-internacional.org);

Las propuestas presentadas tendrán una validez de **30 días calendario** a partir de la presentación de la propuesta.

La propuesta debe ser entregada en dos carpetas A y B, con el siguiente rótulo:	<b>(CARPETA A)</b> <b>(CARPETA B)</b>
Señores Plan International Inc. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN REF. “ESTUDIO DE MERCAD” PARA EL PROYECTO – “CONSTRUYENDO EL FUTURO CON MUJERES JÓVENES EN BOLIVIA”	
Sucre – Bolivia	

## 7.11. Propuestas presentadas fuera de plazo

Toda propuesta que quiera ser entregada después del plazo fijado para la recepción de propuestas, no será recibida, registrándose tal hecho en el Registro de Recepción de Propuestas, consignando el nombre del proponente.

## 7.12. Apertura de propuestas

La apertura de las propuestas se realizará en un Acto interno, en un tiempo determinado luego de concluido el cierre de presentación de propuestas. En la apertura de propuestas los documentos serán rubricados por los miembros del Comité.

## 7.13. Calificación de propuestas

### Cumplimiento de requisitos legales y administrativos

El comité de calificación verificará el cumplimiento de los requisitos legales, y administrativos. Cuando el proponente no cumpla con algunos de los aspectos, legales o administrativos, su propuesta técnica no podrá ser evaluada, concluyendo su participación. Debiendo el Comité hacer constar esta situación.

### Revisión de propuestas técnica

Una vez efectuada la evaluación legal/administrativa para ver si cumple o no los requerimientos, se procederá a la revisión técnica y se realizará al llenado de los formularios de calificación asignado los puntajes preestablecidos.

### Evaluación propuestas técnicas (65%)

Una vez efectuada la evaluación legal/administrativa para ver si cumple o no los requerimientos, se procederá a la revisión técnica y se realizará al llenado de los formularios de calificación con base en la siguiente escala:

#### Criterios de calificación

**Criterios de calificación (z): 5= Muy satisfactorio; 4= Satisfactorio; 3= Regular; 2= Insatisfactorio; 1= Muy insatisfactorio**

DESCRIPCIÓN	Formula de puntuación	Puntuación máxima
Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido	(z) x? =	10
Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará	(z) x? =	20
Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevar adelante el servicio requerido	(z) x? =	20
Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio	(z) x? =	5
Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)	(z) x? =	5
Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)	(z) x? =	5
<b>TOTAL SOBRE 65%</b>		<b>65</b>

### Evaluación con Enfoque de Género (5%)

DESCRIPCIÓN	Puntuación
Plan International define una empresa con enfoque de género. Plan International se define una empresa con enfoque de género como aquella que cumple con los criterios para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus	5

DESCRIPCIÓN	Puntuación
<p>políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser: para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser:</p> <p><b>a. Una empresa propiedad de mujeres:</b> Una entidad legal en cualquier campo que es de propiedad, administrada y controlada en más del 51% por una o más mujeres.</p> <p><b>b. Una empresa liderada por mujeres:</b> Una entidad legal en cualquier campo que tenga un mínimo de 50% de representación de mujeres en la gerencia con capacidad de toma de decisiones estratégicas de alto nivel.</p> <p><b>c. Una empresa sensible al género:</b> Una persona jurídica que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través de sus políticas y prácticas laborales.</p> <p>NOTA: Por lo que la oferente deberá cumplir al menos un punto de los mencionados para obtener el puntaje en la calificación</p>	

### Evaluación económica (30 %)

Se adjudicará la contratación a la propuesta que tenga la calificación más alta en términos de calidad, costo (Calificación más alta en términos de costo implica el costo más bajo) y que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

#### 7.14. Adjudicación

Una vez aprobado el informe se emitirá las notas de agradecimiento / adjudicación, según corresponda. La adjudicación será efectuada a la empresa considerada ganadora por la Comisión de evaluación. Una nota de adjudicación constituye una comunicación sobre el resultado del proceso de contratación, por lo que el proveedor estará habilitado para la provisión de los servicios adjudicados una vez que suscriba el contrato. Se enviará una carta de no adjudicación a las empresas que no se adjudicaron el proceso.

#### 7.15. Garantías requeridas

##### Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato

Cuando el contrato u orden de compra suscrito superan la suma de euros 50.000, Plan International Inc. solicita al proponente elegido la presentación de la Boleta de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato por el equivalente al 7% del monto total del contrato, esto como una medida de seguridad para lograr el cumplimiento de contrato. La entrega de Boleta Bancaria de Cumplimiento de Contrato, procederá también en caso de Asociaciones Accidentales o consultores individuales. (en caso de ser necesario para montos menores a Euros 50.000, se puede solicitar una Boleta de Garantía Bancaria previa coordinación con Administración)

#### 7.16. Suscripción de contrato u orden de compra

Para la elaboración del contrato u orden de compra y su suscripción, Plan deberá requerir al proponente adjudicado cuando corresponda, la boleta de garantía. En caso de no cumplir con la presentación de estos documentos en el plazo de tramitación normal, la propuesta será descalificada, procediéndose a la adjudicación a la segunda mejor propuesta.

#### 7.17. Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato

Para asegurar la calidad y características de los productos solicitados, el seguimiento y coordinación para la elaboración del servicio y los requerimientos de pago estará a cargo del solicitante.

## 7.18. Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores

Por políticas de la organización, los solicitantes de la consultoría no tienen permitido intervenir en los trámites administrativos, salvo la reunión de aclaración, verificación de cumplimiento de especificaciones y recepción de los productos. Todas las comunicaciones administrativas oficiales durante el proceso de contratación y posteriores a la suscripción del contrato deben realizarse con el área de Administración y Soporte a Operaciones de Plan International Inc.

## 7.19. Pago y aclaraciones

Plan International Inc. podrá realizar los pagos una vez recibidos a conformidad del solicitante, previa: presentación de la factura correspondiente, misma que debe ser solicitada por administración y en ningún momento la unidad receptora del producto debe recibir facturas.

Recordando al PROVEEDOR, que el plagio se considera delito según se estipula en el:

ARTICULO 362°. - (DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL).

Quien con ánimo de lucro, en perjuicio ajeno, reproduzca, plagie, distribuya, publique en pantalla ó en televisión, en todo o en parte, una obra literaria, artística, musical, científica, televisiva o cinematográfica, o su transformación, interpretación, ejecución artística a través de cualquier medio sin la autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o de sus concesionarios o importe, exporte o almacene ejemplares de dichas obras, sin la referida autorización, será sancionado con la pena de reclusión de tres meses a dos años y multa de sesenta días.

De igual forma el solicitante se asegurará que los productos entregados cuenten con la y lo determinado en las condiciones de pago del proveedor adjudicado.

## Anexos

### Anexo 1. Formularios Administrativos-Legales

#### FE – 1: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE y conflicto de intereses

El firmante del presente Formulario, declara en su condición de Proponente, para la presente contratación, respetar la normativa de Plan International Inc.

Asimismo, declara que como Proponente no cuenta con ningún vínculo de parentesco con cualquier miembro del equipo de liderazgo de país de Plan hasta tercer grado de afinidad y cuarto de consanguinidad. A su vez respetará el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación, para que el mismo se cumpla, con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, consciente de que, en caso de interferir con cualquier acción dolosa, podrá ser descalificado.

Me comprometo a denunciar por escrito, ante el Director de País de Plan International Inc., cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los empleados o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

**(Firma del Representante Legal)** \_\_\_\_\_

**(Aclaración de firma)** \_\_\_\_\_

**(N° del C.I. y el lugar de emisión)** \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ **(Registrar el lugar)**

## FE – 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Que acredite la veracidad y autenticidad de su condición legal, administrativa

Fecha \_\_\_\_\_

Señores

**Plan International Inc.**

Presente

REF. \_\_\_\_\_ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que nuestra empresa \_\_\_\_\_ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) cumple con los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Para verificación, adjuntamos en fotocopia la documentación requerida.

**(Firma del Representante Legal)** \_\_\_\_\_

**(Aclaración de firma)** \_\_\_\_\_

**(N° del C.I. y el lugar de emisión)** \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ **(Registrar el lugar)**

## FE – 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Fecha \_\_\_\_\_

Señores

**Plan International Inc.**

Presente

REF. \_\_\_\_\_ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que todos/as los/as empleados/as de nuestra empresa \_\_\_\_\_ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) se compromete a:

1. No abusar y/o explotar a un niño/niña/adolescente o actuar (comportarse) de alguna forma que ponga al niño o niña en riesgo de sufrir daños.
2. Reportar cualquier preocupación que tenga con respecto al maltrato, abuso o protección de la niñez.
3. Contribuir a crear un ambiente donde los niños, niñas y adolescentes sean respetados/as y animados/as a hablar sobre sus preocupaciones y derechos.
4. Tratar siempre a niños, niñas y adolescentes de una manera que sea respetuosa de sus derechos, integridad y dignidad, considere su interés superior y no los exponga o los coloque en riesgo de sufrir daños.
5. Nunca solicitar o aceptar detalles de contacto personal (esto incluye correo electrónico, números de teléfono, contacto de medios sociales, dirección, cámara web, Skype, etc.) de cualquier niño, niña o adolescente o familia asociada o anteriormente asociada con el trabajo de Plan ni comparta sus detalles personales con dichas personas.
6. Nunca hacer contacto con un niño, niña, adolescente o miembros de su familia asociados con el trabajo de Plan si no está bajo supervisión de algún miembro del personal de Plan.

**(Firma del Representante Legal)** \_\_\_\_\_

**(Aclaración de firma)** \_\_\_\_\_

**(N° del C.I. y el lugar de emisión)** \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ **(Registrar el lugar)**

FE – 7: OFERTA ECONÓMICA (modelo opcional mismo que puede contextualizarse al servicio o producto)

(En bolivianos)

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Unitario (Literal)	Precio Total (Numeral)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
<b>PRECIO TOTAL (Numeral)</b>						
<b>PRECIO TOTAL (Literal)</b>						

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello

## Anexo 2 Matriz de riesgos de protección

### Evaluación del riesgo para la salvaguardia del MTC

#### Identificación y evaluación de riesgos para los participantes en las iniciativas de seguimiento, evaluación e investigación

##### Instrucciones

**¿Qué?** La evaluación de riesgos debe realizarse para todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación en las que participen personas, independientemente de que sean adultos, adultos, jóvenes, niñas o niños. La evaluación del riesgo garantizará que se considere que todas las fases de la participación evitan daños y garantizan una participación segura en la iniciativa MUR. Existen diferentes formularios de evaluación de riesgos para programar y evaluar los riesgos de eventos.

**¿Cuándo?** La evaluación del riesgo **debe** ser completa para el inicio de todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación (MER), antes de involucrar a los participantes de cualquier manera. La conclusión de la evaluación de riesgos al inicio de la iniciativa MUR contribuirá a garantizar que se identifiquen a tiempo los riesgos que podrían causar un accidente, incidente o daño, a fin de aplicar medidas de mitigación adecuadas y procedimientos integrales para proteger a los niños y los jóvenes.

La evaluación de riesgos debe completarse junto con los Términos de referencia para las iniciativas de evaluación o investigación, o a medida que desarrolle el Marco de MiE para las iniciativas de supervisión. Sin embargo, es importante revisar y actualizar periódicamente la evaluación de riesgos a lo largo de toda la iniciativa del MUR, y reflejar todos los cambios en los riesgos detectados y los nuevos riesgos.

**¿Quién?** La organización debe ser completada por el funcionario de Plan Internacional que dirija la iniciativa de examen de los resultados de las actividades en cada oficina participante. El punto focal para salvaguardar la iniciativa de MUR de cada oficina también debería revisar y contribuir a la evaluación de riesgos. Si la iniciativa del TCM se lleva a cabo con o a través de empresas, socios, consultores o consultores, deben ser consultados durante el proceso para completar el formulario de evaluación de riesgos, y el formulario completado y firmado debe compararse con ellos. Un director o director debe revisar y aprobar la evaluación del riesgo, y el director o director que firme la evaluación del riesgo será responsable<sup>1</sup> de garantizar que las medidas de evaluación y mitigación del riesgo sean adecuadas, racionales y dotadas de recursos. Para obtener ayuda para completar la evaluación de riesgos, también puede consultar al coordinador de riesgos de su oficina.

**¿Cómo?** Antes y durante el proceso de evaluación del riesgo, consulte el [anexo 1](#) para obtener orientación sobre cómo completar la evaluación del riesgo de salvaguardia.

##### Evaluación del riesgo

#### Sección 1: Introducción

---

<sup>1</sup> Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Regional de las Oficinas Regionales, Director del Departamento para la Sede Internacional.

Nombre, cargo y datos de contacto del líder de la iniciativa MER de Plan International:			
Nombre, cargo y datos de contacto del socio o consultor de la iniciativa MER:			
Título completo de la iniciativa MER:			
Fecha de inicio de la iniciativa:	(dd/mm/aa)	Fecha de finalización estimada de la iniciativa:	(dd/mm/aa)
Fecha de inicio estimada de la recogida de datos	(dd/mm/aa)	Fecha de finalización estimada de la recogida de datos:	(dd/mm/aa)
Ubicación de la recopilación de datos			
Breve descripción de la iniciativa MER: <i>(incluyendo objetivos, temas, preguntas de investigación y diseño de investigación)</i>			
¿Participarán niños y jóvenes en la iniciativa MER?  <b>En caso afirmativo, ¿qué papel desempeñarán?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> Encuestados en la recopilación de datos</p> <p><input type="checkbox"/> /os de recolección de datos, en procesos de recolección de datos liderados por niñas, niños y jóvenes.</p> <p><input type="checkbox"/> Diseño de la metodología y herramientas.</p> <p><input type="checkbox"/> Herramientas de prueba y pilotaje.</p> <p><input type="checkbox"/> Durante la difusión de los resultados del MUR.</p>		

**Sección 2: Evaluación y mitigación de riesgos - Lea las siguientes directrices antes de completar los pasos 1-6**

Paso 1: ¿Cuál es la actividad?	Paso 2: ¿Cuáles son los riesgos?	Paso 3: ¿Quién está en riesgo?	Paso 4: ¿Qué medidas se han adoptado para mitigar el riesgo?	Paso 5: Clasificación de riesgos			Paso 6: ¿Existen medidas adicionales para mitigar el riesgo?	Responsable de la acción	Fecha programada para la acción
				Probabilidad	Efecto	Clasificación de riesgo			
Conceptualización y diseño									
Inserte más filas según corresponda.									
Planificación									
PUESTA EN MARCHA									
Uso									

**Sección 3: Decisiones y razones**

¿Es aceptable el nivel de riesgo global?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
------------------------------------------	---------------------------------------------------------

¿Está dispuesta la Comisión a seguir adelante con la iniciativa MER?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Si el nivel global de riesgo NO es aceptable, pero se ha tomado la decisión de continuar la iniciativa del MUR de todos modos, explique el motivo.	

Sección Aprobación					
Iniciativa MER del líder de Plan International					
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:	
Punto focal de salvaguardias					
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:	
Director					
Al aprobar esta evaluación de riesgos, confirmo que ha revisado el contenido de este documento y que está convencido de que es razonable y justificado que Plan International incluya a seres humanos, incluidos niñas, niños y jóvenes, en esta iniciativa de GRI, de conformidad con sus compromisos y principios, y que las medidas de mitigación acordadas identificadas en la evaluación son adecuadas y cuentan con todos los recursos.					
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:	